



Consejo de Seguridad

Distr. general
11 de mayo de 2017
Español
Original: inglés

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 7937ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 11 de mayo de 2017, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado “Cartas idénticas de fecha 19 de enero de 2016 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas (S/2016/53)”, la Presidencia del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“Durante su visita a Colombia del 3 al 5 de mayo de 2017, el Consejo de Seguridad acogió con beneplácito la oportunidad de entablar un diálogo con el Presidente Santos y altos representantes del Gobierno de Colombia, dirigentes de las FARC-EP, miembros del Congreso que representaban el espectro de partidos políticos, el Mecanismo Tripartito de Monitoreo y Verificación, miembros de la sociedad civil, comunidades locales, la Misión de las Naciones Unidas y el equipo de las Naciones Unidas en Colombia en Bogotá y Vista Hermosa, y da las gracias al Gobierno de Colombia, a la Misión de las Naciones Unidas en Colombia y a todos sus interlocutores por los fructíferos debates.

El Consejo de Seguridad rinde homenaje a la valentía de los colombianos por emprender el camino de la paz, pone de relieve la magnitud de esta oportunidad después de más de 50 años de conflicto, observando que los niveles de violencia están en su nivel más bajo desde hace más de 40 años, y subraya los considerables beneficios para todo el país asociados a una paz duradera y la posibilidad de que el proceso de paz de Colombia sea un ejemplo positivo para el resto del mundo.

El Consejo de Seguridad reconoce las importantes dificultades que plantea la implementación del Acuerdo Final de Paz y acoge con beneplácito los progresos realizados por el Gobierno de Colombia y las FARC-EP en la implementación del Acuerdo y su empeño por lograr una transición hacia la paz que beneficie a todos los colombianos.

A ese respecto, el Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la llegada pacífica de casi 7.000 miembros de las FARC-EP a las zonas y puntos acordados y el inicio del proceso de dejación de armas. El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la constante determinación de las partes de trabajar de consuno para que las FARC puedan dejar sus armas individuales antes de que venza el plazo de 180 días acordado.



El Consejo de Seguridad observa que, además de la dejación de armas, la implementación sostenida del Acuerdo de Paz, incluida la pronta adopción de todas las medidas acordadas para asegurar la efectiva reincorporación y reconciliación, con la plena participación de las mujeres, será vital para garantizar una paz estable y duradera para todos los colombianos. El Consejo de Seguridad observa que, en dicha labor, la atención debe centrarse en las necesidades particulares de los grupos afectados.

El Consejo de Seguridad reconoce los efectos del conflicto, en particular en las comunidades más afectadas por este, expresa preocupación por los recientes asesinatos de algunos de los miembros de esas comunidades, incluidos líderes comunitarios, acoge con beneplácito los esfuerzos del Gobierno y la determinación al más alto nivel para abordar esta cuestión y pide medidas aún más contundentes para garantizar la seguridad de esas comunidades y la protección de sus dirigentes.

El Consejo de Seguridad agradece al Representante Especial del Secretario General y a su equipo los esfuerzos que han realizado hasta la fecha y subraya su confianza en la disposición de la Misión para cumplir todas sus responsabilidades que figuran en las resoluciones 2261 (2016) y 2307 (2016). El Consejo de Seguridad da las gracias a los países, incluidos los países de la CELAC, que han aportado observadores a la Misión de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad reconoce la contribución de todas las partes que intervienen en el proceso de paz de Colombia, en particular la República de Cuba y el Reino de Noruega como garantes, y la República de Chile y la República Bolivariana de Venezuela como países acompañantes.

El Consejo de Seguridad recuerda su pleno compromiso con el proceso de paz y reitera su determinación de apoyar la implementación por parte de Colombia del Acuerdo Final de Paz de conformidad con la resolución 2261 (2016) y seguir desempeñando un papel constructivo y activo en los próximos meses”.
